



Córdoba, 21 ABR 2020

Expte. Ref.: 0010853/2020

**VISTO:**

La renuncia de la Lic. Patricia Romero a su cargo de Profesora Asistente DSE (Cód. 114) de la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social, cátedra A, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Res. HCD 342/18 establece los mecanismos de cobertura de vacantes definitivas y transitorias en los términos del artículo 14 del CCT del sector docente Res. HCS 1222/14.

Que según Res. HCD 340/18 se establece una vigencia de dos años para órdenes de mérito de concursos.

Que la Res. Rectoral 425/20 suspende el cómputo de todos los plazos legales y administrativos desde el 18 de marzo.

Que atento la Res. Rectoral 425/20 existe un orden de mérito vigente en mencionada cátedra y para el cargo mismo cargo y dedicación RDN FCS 38/2018, en los términos de la Res HCS 725/16.

Que la Lic. Stegmayer Karim Milena se encuentra tercera en el orden de mérito y manifiesta su aceptación a asumir dicho cargo.

Lo informado por la Directora de la carrera Licenciatura en Trabajo Social y la conformidad de Secretaría Académica.

Que el HCD FCS, en sesión del día 16/03/20 autorizó a este decanato a resolver ad- referéndum de ese cuerpo las designaciones interinas.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**Ad Referéndum del HCD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Designar interinamente en un cargo de Profesora Asistente DSE (Cód. 114) en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social, cátedra A, a la **Lic. Karim Milena STEGMAYER, DNI 28.450.636**, a partir del de la fecha de alta del cargo y hasta el 31/03/21 o antes si el cargo se proveyera por concurso.

**ARTÍCULO 2°:** Instruir a Secretaría Académica para que arbitre los medios para el llamado a concurso del cargo de Profesor Asistente DSE que se designa en el artículo 1° de la presente conforme lo establece la Res. HCD 342/18.

**ARTÍCULO 8°:** Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

MGTER. MARÍA INÉS PERALTA  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

140